



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Abril de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO N° 1: Créase el Programa “Subite al Cole”, dependiente de la Dirección de Transporte y Tránsito.

ARTICULO N° 2: Será función del Programa la permanente vinculación y gestión entre el Municipio y las Empresas de Transporte, facilitando lo referente a trámites de otorgamiento de beneficios, como el Boleto Primario y Secundario.

ARTÍCULO N° 3: El Programa se ejecutará a través de las distintas delegaciones Municipales de nuestra ciudad, siendo éstas receptoras de formularios y documentación de todos los ciudadanos.

ARTÍCULO N °4: De forma.-



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

FUNDAMENTOS

Este proyecto de ordenanza tiene como horizonte central facilitar el acceso de toda la población a los beneficios que otorga el Municipio en conjunto con las empresas de transporte, principalmente a lo que hace al Boleto primario y secundario.

En este sentido, muchas veces a las familias se les hace muy difícil acercarse hasta las terminales de cada empresa para tramitar el carnet que les permite a sus hijos que están transitando la escuela primaria o secundaria acceder a un boleto diferencial con un costo de \$0.10.

Por eso proponemos la creación de este Programa dentro de la Dirección de Transporte y Tránsito del Municipio, para que funcione en cada una de las delegaciones municipales y pueda articular con las empresas de transporte, con el fin de que los y las vecinas de cada delegación puedan iniciar y finalizar la tramitación de los carnets en la delegación de su barrio y no tengan que acercarse a las terminales de las empresas, que muchas veces están, inclusive, en otras localidades como Berisso y Ensenada.

Es fundamental garantizar el acceso de todos a este tipo de beneficios, que posibilitan que nuestros niños y jóvenes puedan ir a la escuela, ya que si tuvieran que pagar el boleto plano sería un gasto imposible de afrontar para muchas familias de nuestra ciudad.

Con el espíritu de construir una municipalidad cada vez más cerca de los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad, es que presentamos este proyecto de ordenanza.